

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1025/2021, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y COMPLEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA MODERNIZAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/042/2021 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/84990145805> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Guillermo Espinoza Antonio	Representante del Órgano de Control Interno del Instituto

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL.**

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Guillermo Espinoza Antonio, representante del Órgano de Interno Control del Instituto.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **15 de diciembre** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:



C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO [ccechiapas@hotmail.com](mailto:ccechiapas@hotmail.com) Y [doc\\_negocios@hotmail.com](mailto:doc_negocios@hotmail.com); C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS [recepción.canaco@gmail.com](mailto:recepción.canaco@gmail.com) Y [director.canacotuxtla@outlook.com](mailto:director.canacotuxtla@outlook.com); C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO [tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx](mailto:tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx) Y [canacinfra@tuxtla@yahoo.com.mx](mailto:canacinfra@tuxtla@yahoo.com.mx) Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. ALCORREO [cceballos@coparmexchiapas.mx](mailto:cceballos@coparmexchiapas.mx); [contacto@coparmexchiapas.mx](mailto:contacto@coparmexchiapas.mx) Y [contabilidad@coparmexchiapas.mx](mailto:contabilidad@coparmexchiapas.mx). **Sin que se presentasen a la reunión convocada.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante tarjeta informativa, la C. Adriana Hermila Bravo Alegría, informa de las necesidades de este Instituto para la producción difusión y audio, enviando la solicitud al Comité Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para realizar los trámites correspondientes relativa a la Adquisición de Equipamiento y Complementos Electrónicos para Modernizar y Mejorar los Servicios en Materia de Difusión y Producción de Audio y Video del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 14 de diciembre de 2021, mediante Sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/007/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/1025/2021, relativa a la adquisición de Equipamiento y Complementos Electrónicos para Modernizar y Mejorar los Servicios en Materia de Difusión y Producción de Audio y Video del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 3.- Con fecha 14 de diciembre 2021, se giraron escritos de invitación a las personas físicas y morales: **OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.; CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.; ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.** con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
4. Con fecha 17 de diciembre, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se reunió a efecto de llevar acabo la Junta de Aclaraciones, en la que conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, se da cuenta que con fecha 16 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo [administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx). Y que bajo las consideraciones ya citadas, **no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido**, el cual, como ya se mencionó, feneció el día fecha 16 de diciembre del 2021 a las 11:00 horas.



5.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de la invitación ya mencionada, el día 20 de diciembre del 2021, durante el horario establecido de 10:20 a 10:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, mismos que dicen contener las propuesta técnica y económica de la siguiente participante:

- Siendo las 10:41 horas, la participante **ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 10:42 horas, la participante **CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 10:50 horas, la participante **OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el 51, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto determinó que los participantes **OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.; CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.; Y ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I), II), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII), XIX), XX), XXI), Y XXII)), de las Bases. de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1025/2021, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien presentó sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

**FALLO**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARTAS PRESENTADAS	CARTAS		LOTES OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO				
OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.;	DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII	DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII		1	1		LOTE OFERTADO: ÚNICO  VIGENCIA DE PRECIOS: 10 DIAS HABILÉS.  PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES CNTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.  LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN

							<p>CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>50% DE ANTICIPO Y 50% DE FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>
<p>CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V</p>	<p>DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII</p>	<p>DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII</p>		1	1		<p><b>LOTE OFERTADO: ÚNICO</b></p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> 10 DIAS HABILES.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 30 DÍAS HÁBILES CNTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>50% DE ANTICIPO Y 50% DE FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>
<p>ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.</p>	<p>DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII</p>	<p>DOCUMENTACION TECNICA INCISO 4.2 ANEXO 01, fracciones I al XXII</p>		1	1		<p><b>LOTE OFERTADO: ÚNICO</b></p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> 10 DIAS HABILES.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 30 DÍAS HÁBILES CNTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.26060.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 50% DE ANTICIPO Y 50% DE FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>



En cuanto a la parte técnica: las participantes **OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.; CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V;** Y **ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 4.3, fracciones I a la XXII de las bases de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1025/2021, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, establece mantienen la seguridad económica al ofertar precios vigentes durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

LOTE 01			
PARTICIPANTE	OPERADOR MULTIPLE CTRL, S.A. DE C.V.	CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V	ZFUERZA COMERCIAL S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 1,037,339.43	\$880,678.98	\$958,865.96
IVA	\$ 165,974.31	\$140,908.64	\$153,418.55
TOTAL	\$ 1,203,313.74	\$1,021,587.62	\$1,112,284.51
TOTAL CON LETRA	(Un Millón Doscientos Tres Mil Trescientos Trece Pesos 74/100M.N.).	(Un Millón, Veintiún Mil Quinientos Ochenta Siete Pesos 62/100M.N.).	(Un Millón Ciento Doce Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 51/100M.N.).

De lo anterior, se desprende que la licitante **CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V** presenta la cotización más baja por los **8 Lotes**, por un importe de \$880,678.98 (Ochocientos Ochenta Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.), un IVA \$140,908.64 (Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ocho Pesos 64/100 M.N.), haciendo un TOTAL \$1,021,587.62 (Un Millón, Veintiún Mil Quinientos Ochenta Siete Pesos 62/100M.N.).

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** De conformidad con los artículos 41, 42, 43 y 57 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos los 08 Lotes, relativa a la Adquisición de Equipamiento y Complementos Electrónicos para Modernizar y Mejorar los Servicios en Materia de Difusión y Producción de Audio y Video del



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana., a la empresa **CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** por un total de \$1,021,587.62 (Un Millón, Veintiún Mil Quinientos Ochenta Siete Pesos 62/100M.N.), IVA incluido.

**SEGUNDO.** - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **CIE TECNOLOGÍAS DEL SURESTE, SERVICIOS E INSUMOS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las doce horas con cuatro minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

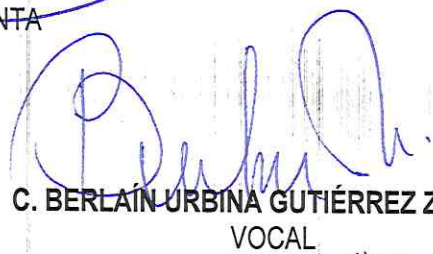
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTA



**C. ALÍ A. ABUD ROJAS**  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL



**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
VOCAL



**GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO**  
REPRESENTANTE DE ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1025/2021, celebrada el martes 22 de diciembre del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/88697705588> De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/042/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.